

Técnico Especialista I, Especialidad de Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo (Grupo III, Nivel 6, Área B)

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

3 plazas. Turno libre. Orden 1075/2025. Convocatoria.

ORDEN 1075/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se **convoca** el **proceso selectivo**, por el sistema general de **acceso libre**, para el acceso a plazas de **carácter laboral** de la categoría profesional de **Técnico Especialista I, Especialidad de Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo (Grupo III, Nivel 6, Área B)** de la Comunidad de Madrid.

PLAZAS

- **3 plazas** para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de **Técnico Especialista I, Especialidad de Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo (Grupo III, Nivel 6, Área B)** de la Comunidad de Madrid, para su provisión por el turno de **acceso libre**

BASES

- COMUNES: En la [Orden 913/2019, de 26 de marzo](#)
- ESPECÍFICAS: En la presente Resolución.

SOLICITUDES

- PLAZO: **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- LUGAR: Presentación electrónica, en el enlace "RESUMEN DEL PROCESO".

BOLSA DE TRABAJO

- Según Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028), se procederá a la constitución y aprobación de una bolsa de trabajo temporal, a efectos de su posible contratación como personal laboral, integrada con aquellas personas aspirantes que hayan obtenido como mínimo el 80% de la calificación que establezca el órgano de selección para superar el primer ejercicio de la oposición y no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha bolsa de trabajo temporal.

RESUMEN DEL PROCESO

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tec-especialista-i-gestion-tecnicas-tecnologias-espectaculo>

ORDEN DE 24/04/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 06/05/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/05/06/BOCM-20250506-6.PDF